DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1045/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 40/2014

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

27 de agosto de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 40/2014
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2014
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1.045/2014, de fecha 23/06/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas compuesto por las siguientes personas:

- **Sr. Marcial Irún** - **Gerente de Mantenimiento - AISP**
- **Sr. Gustavo Carmona** - **Jefe. Dpto. Administrativo-SDAF**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Jefe Dpto. de Licitaciones – UOC**
- **Sr. Marko Stiglich** - **Asistente Dpto. de Licitaciones – UOC**

2. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA", fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional, con **ID Nº 271.854**. El sistema de adjudicación es "**Por Lote**".

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 08 de agosto de 2014, de conformidad a la Adenda Nº 2.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó el día viernes 08 de agosto de 2014 a las 10:30 hs. en presencia de los representantes de la DINAC y las empresas participantes, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Nº	OFERENTE	Precio de la Oferta LOTE Nº 1 (IVA incl.)	Precio de la Oferta LOTE Nº 2 (IVA incl.)	MONTO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
1	**RENOVA S.A.**	**Gs. 3.022.154.454**	**Gs. 583.464.336**	**Gs. 120.000.000**	100 Días
2	**ZAYR & ASOCIADOS**	**Gs. 3.189.386.314**	**Gs. 603.315.580**	**Gs. 126.000.000**	110 Días
3	**LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS S.A.**	**Gs. 3.168.731.814**	**Gs. 597.252.628**	**Gs. 113.000.000**	104 Días
4	**SERPAR S.A.**	**Gs. 3.103.545.451**	**Gs. 580.961.388**	**Gs. 112.000.000**	99 Días
5	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**Gs. 2.596.992.123**	**Gs. 682.989.048**	**Gs. 98.000.000**	120 Días
6	**POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**	**Gs. 3.154.393.258**	**Gs. 552.844.320**	**Gs. 150.000.000**	100 Días
7	**CONSERMAR**	**Gs. 4.253.933.527**	**No Cotiza**	**Gs. 127.620.000**	100 Días

b) Observaciones:

El representante de la empresa **RENOVA S.A.** deja constancia de "*...Que la oferta de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** ha sido firmada solamente por el presidente, cuando que en el art. 13 de los Estatutos Sociales dispone que el uso de la firma social la tiene el Presidente de manera conjunta con un Director Titular*" (sic).

El representante de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** deja constancia de "*...Que en el Acta de Directorio número 15 se designa a una sola persona para la firma de la oferta*" (sic).

4. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

La Asesoría Jurídica a través del Dictamen Jurídico Nº 1243/2014 de fecha 11/08/2014 procedió al análisis de las ofertas en cuanto a los documentos básicos de **carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, en base a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO A**, el Cuadro de Evaluación Documental, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a. RENOVA S.A.: El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
Asunción-Paraguay
DINAC

LOTE 1 – ITEM 4: No cotiza las horas extras correspondientes al trabajo en horario mixto y al horario nocturno conforme lo exige el código laboral, debiendo ser el cálculo correcto de la siguiente manera:

Salario por Hora Diurno	Recargo 30% jornada nocturna Art. 234 C.T.	Salario por Hora nocturno	Horas diurnas 6 horas 14:00 a 20:00	Horas nocturnas 1 hora, 30 minutos 20:00 a 21:30	30 minutos más de Horas Extraordinarias Nocturnos para llegar a las 22:00 horas Art. 234 C.T. 100%	Total de salario diario en jornada mixto más 30 minutos extraordinarios
7.600	2.280	9.880	**45.600**	**14.820**	**9.880**	70.300

Total de Salario Mensual en jornadas mixto más 30 minutos extraordinarios por 30 días: **Gs. 2.109.000.-**

En este sentido, por Nota CEO de fecha 21/08/2014 se ha realizado la consulta al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre el procedimiento para el cálculo del salario por jornada mixta y nocturna, conforme a las disposiciones legales aplicables. Al respecto dicha dependencia Ministerial ha respondido a través de la Nota N.D.T. N° 891/2014 de fecha 27/08/2014, que textualmente dice lo siguiente:

> *"EL Artículo 234° del C.T. dispone: "las horas extraordinarias de labor serán pagadas con un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos sobre el salario convenido para la jornada ordinaria. El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno. Las horas extraordinarias nocturnas serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario nocturno. Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil". Según el cálculo preliminar el salario por hora de trabajo seria resultante de dividir el salario mensual por 30 días. El resultado de dicha operación se debe dividir a su vez por 8 horas. En caso de tratarse de trabajo a jornal, la división debe ser del salario por 26 días. El recargo del salario por trabajo en jornada nocturna es del 30%, el cual debe ser aplicado al salario hora determinado por la operación descripta precedentemente. Si consideramos como ejemplo que el salario hora es de Gs. 7.600, dicho recargo salarial por hora de trabajo nocturno sería de Gs. 2.280, de lo cual resulta que el salario por hora de trabajo en jornada nocturna ordinaria sería de Gs. 9.880, sobre el cual se debe calcular lo que corresponde por horas extraordinarias nocturnas. De acuerdo a lo que consta en el cálculo del Comité de Evaluación, se tiene un horario de trabajo en jornada diurna de 6 horas y en horario nocturno de 1 hora y media, lo cual constituye una jornada mixta. De igual forma, el salario que corresponde por el trabajo en horario nocturno, debe ser calculado con las reglas del Art. 234 del C.T. Al resultado del incremento del 30% sobre el salario hora de la jornada diurna (según el ejemplo dado de Gs. 9.880) se añade el salario correspondiente a 30 minutos más de trabajo, que sería la mitad de lo establecido como salario por hora (Gs. 4.940 según el ejemplo). De esto resultaría la suma de Gs. 14.820 como salario por 1 hora y media en horario nocturno. Por último, si se considera la jornada mixta, el horario de trabajo máximo es de siete horas y media (Art. 196 C.T.). En el caso planteado por la DINAC, la jornada de trabajo mixta ordinaria seria de 14:00 hs. a 21:30 hs, razón por la que cualquier exceso en dicho horario se reputa extraordinario, debiéndose realizar el incremento del 100% sobre el salario hora ordinario en horario nocturno, por cada hora extraordinaria. En el caso que nos atañe, correspondería la mitad del recargo por horario extraordinario nocturno, por tratarse solamente de media hora. Por tanto, encontramos que el procedimiento realizado por el Comité de Evaluación de la DINAC para el cálculo del salario por jornada mixta y nocturna es correcto".*

<u>Por lo expuesto se descalifica la oferta de la empresa RENOVA S.A. para el Lote N° 1.</u>

Con relación al Lote N° 2: La empresa **RENOVA S.A.** cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y las planillas auxiliares.

b. **<u>Zayr y Asoc. De Oscar Zaracho</u>:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

c. **<u>LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.</u>:** El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:

LOTE 1 – ITEM 5: Las cargas sociales en cuanto a las vacaciones, de observancia obligatoria conforme a la legislación laboral, fueron cotizadas por el oferente por un porcentaje de 3,33 que corresponde al cálculo para Mensualeros. Sin embargo, el cálculo presentado por el oferente para éste ítem corresponde a JORNALEROS, debiendo cotizar las vacaciones por el **3,84**, por tanto, lo cotizado por el oferente es inferior al porcentaje que corresponde, incumpliendo así con la legislación laboral.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCIAL MANUEL FRUN
GTE. INT. GOA. MANTENIMIENTO

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

LOTE 2 – ITEM 1: No cumple. El salario es inferior al mínimo legal establecido, el cálculo base para el jornal por hora es en total mensual de Gs. 1.368.041,25, sin embargo, el oferente cotiza solo 1.368.000, por tanto no cumple con la asignación salarial conforme a lo dispuesto en el Código Laboral.

Cabe mencionar que no se solicitó aclaración respecto a los puntos mencionados, considerando que todo ajuste en las planillas auxiliares incide y modificará el precio unitario de la oferta, lo cual se encuentra expresamente prohibido en el art. 57 del Decreto 21.909/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A. en los Lotes Nº 1 y Nº 2.

d. **SERPAR S.A.:** El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:

LOTE 1 – ITEM 2 y 5: Las cargas sociales en cuanto a las vacaciones, de observancia obligatoria conforme a la legislación laboral, fueron cotizadas por el oferente por un porcentaje de 3,33 y 3,8 que corresponde al cálculo para Mensualeros. Sin embargo, el cálculo presentado por el oferente para éste ítem corresponde a JORNALEROS, debiendo cotizar las vacaciones por el **3,84**, por tanto, lo cotizado por el oferente es inferior al porcentaje que corresponde, incumpliendo así con la legislación laboral.

LOTE 2 – ITEM 1: No cumple. El salario es inferior al mínimo legal establecido, el cálculo base para el jornal por hora es en total mensual de Gs. 1.368.041,25, sin embargo, el oferente cotiza solo 1.368.000, por tanto no cumple con la asignación salarial conforme a lo dispuesto en el Código Laboral.

Cabe mencionar que no se solicitó aclaración respecto a los puntos mencionados, considerando que todo ajuste en las planillas auxiliares incide y modificará el precio unitario de la oferta, lo cual se encuentra expresamente prohibido en el art. 57 del Decreto 21.909/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la empresa SERPAR S.A. en los Lotes Nº 1 y Nº 2.

e. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** El Formulario de Presentación de la Oferta (documento sustancial) no fue debidamente completado, no consignó el monto total de la oferta, tanto por los lotes ofertados ni por el total de la oferta, quedando en blanco el espacio correspondiente a éste dato.

En cuanto a lo observado en el Acta de Apertura de Sobres, se verificó la Constitución de la Sociedad y sus Estatutos Sociales, del cual se copia el siguiente texto: "*ARTICULO 12º: El Directorio podrá atribuir a uno o algunos de sus miembros o personas extrañas, funciones especiales ejecutivas o de supervisión. Podrá igualmente resolver el otorgamiento de* ***poderes especiales y generales*** *a favor de uno o más Directores Titulares o suplentes o empleados o personas extrañas a la sociedad, para actuar conjunta o indistintamente, en la forma que se establezca en el respectivo mandato.* ***Las resoluciones, que se harán constar en el libro de actas, se elevarán a escritura pública y se inscribirán en el Registro Público de Comercio y Registro General de Poderes.*** *Frente a terceros subsistirá la validez de la firma de las personas que surjan de la respectiva inscripción para continuar actuando en nombre de la sociedad con todas las facultades que se hubieran conferido, mientras la respectiva modificación o renovación no se haya inscripto en los Registros con anterioridad. ARTICULO 13º :* ***El uso de la firma social corresponderá, amén de los casos antes indicados, al Presidente del Directorio conjuntamente con un Director Titular, o a dos cualesquiera Directores titulares si existieren.*** *También corresponderá el uso de la firma social al o los* ***Apoderados*** *conjunta o indistintamente, que sean designados por el Directorio, pudiendo en este último caso la Sociedad obligarse por intermedio de uno solo de ellos el cual, si se encuentra habilitado para ello, resolución por acta de Directorio mediante, podrá celebrar incluso los actos señalados por el art. 884 del Código Civil,* ***para los cuales se requiere poder especial***".

Conforme a los Estatutos Sociales del oferente, la representación de la empresa para comprometerla ante terceros, en este caso en su calidad de oferente ante la DINAC, debe ser ejercida en forma conjunta por el Presidente y un Director Titular, o las personas que presenten un poder suficiente aprobado por la Asamblea, documento que no fue presentado con la oferta. Por tanto, el oferente no cumple con la presentación de los documentos que acrediten las capacidades del firmante de la oferta.

En cuanto a las Planillas Auxiliares, el oferente no cumple con lo siguiente:

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

LOTE 1- ITEM 2: No cotiza el salario mínimo para los funcionarios incluidos en el sub ítem "Oficinas del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi".
LOTE 1 – ITEM 4: No cotiza las horas extras correspondientes al trabajo en horario mixto y al horario nocturno, conforme lo exige el código laboral.

Por todo lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

f. **POTI DE ALBERTO PALUMBO:** El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:

LOTE 1 – No Cumple: No completó la Planilla Auxiliar 1 en la columna costo por funcionario de las cargas sociales, y en el ítem 2, además de no consignar el precio unitario, **consigna la cantidad de 0 (cero)** funcionarios. Las planillas auxiliares revisten en carácter sustancial de la oferta, la falta de llenado correcto, incluso del precio unitario en la misma, constituye causal de rechazo de la oferta.

LOTE 2. No cumple: No cotiza la cantidad mínima de funcionarios requeridos en el PBC, el cual establece:

Cantidad de personal requerido
- Personal femenino: 10 (05 personales por turno)
- Personal masculino: 06 (03 personales por turno)
- Supervisor/a de los trabajos: 02 (01 supervisor/a por turno)

Los supervisores deberán ser contratados exclusivamente para supervisar los trabajos de limpieza que estará a cargo de la empresa adjudicada.

Sin embargo, el oferente **solo cotiza 8 empleados**, pretendiendo pagar horas extras a dichos empleados, cuyo cálculo además de ser insuficiente, no corresponde. La falta de cotización de la cantidad de funcionarios exigidos en el PBC afecta el alcance de los servicios licitados y limita la igualdad de condiciones con los demás participantes del proceso que se han adecuado estrictamente a los requisitos de la convocante.

Cabe mencionar que no se solicitó aclaración respecto a los puntos mencionados, considerando que todo ajuste en las planillas auxiliares incide y modificará el precio unitario de la oferta, lo cual se encuentra expresamente prohibido en el art. 57 del Decreto 21.909/03.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma POTI DE ALBERTO PALUMBO, en los Lotes Nº 1 y Nº 2.

g. **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS:** El oferente no cumple con la correcta presentación de las Planillas Auxiliares (documento sustancial), en los siguientes puntos:

LOTE 1 – Item 4: No Cumple. Cotiza una cantidad superior de personales a lo requerido en el PBC. Esta cantidad superior constituye un mayor costo mensual a la Convocante, la cual ha establecido los requerimientos en el PBC previendo solo la cantidad máxima de 43 (cuarenta y tres) personas, conforme a su presupuesto, y sin embargo, el oferente ha cotizado una cantidad de 51 (cincuenta y un) personas. Por tanto su oferta no es susceptible de análisis comparativo con las demás ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas por cada lote es el siguiente:

LOTE 1 – GRAN ASUNCIÓN		
1	**ZAYR &Asoc. de Oscar Zaracho**	3.189.386.314

Lote 2 – MINGA GUAZÚ		
1	**RENOVA S.A.**	583.464.336
2	**ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho**	603.315.580

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Marko Stglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo en cada lote**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con las Planillas Auxiliares, los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03

LOTE N° 1 – GRAN ASUNCIÓN

a. **ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho.:** Se verificó en las Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3, que las mismas se encuentran correctamente cotizadas.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se verificó que las especificaciones técnicas de la firma **ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 2, remitiendo las documentaciones respaldatorias correspondientes.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: El análisis financiero concluye que la firma **ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho** cumple con los Ratios Financieros exigidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: El oferente presenta copia de los contratos con sus respectivas constancias de desempeño satisfactorio, cuyo promedio cumple con el 50% mínimo exigido en el PBC, por tanto cumple con este requisito.

EXISTENCIA LEGAL: El PBC requiere una existencia legal de 5 (cinco) años de antigüedad de la empresa. Conforme se verifica en los documentos de ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho, la empresa inicio sus actividades comerciales en julio del año 2004, por tanto cumple con este requisito. Es importante aclarar en este punto que lo requerido en el PBC es la antigüedad de la empresa desde su constitución y formación, siendo la experiencia en el ramo la requerida en el punto anterior.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha determinado que **la oferta que cumple** con los requisitos sustanciales, adicionales, técnicos, financieros, y que presenta el precio más bajo tras la desestimación de las ofertas más bajas situadas en primer, segundo y tercer lugar en el orden de precios para el **LOTE N° 1 – GRAN ASUNCIÓN**, corresponde a la firma **ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho.**

LOTE N° 2 – MINGA GUAZÚ

b. **RENOVA S.A.:** Se verificó en las Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3, que las mismas se encuentran correctamente cotizados. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se solicitó al oferente la Nómina de Empleados a ser Contratados y la Constancia de poseer Cuenta Corriente, las cuales fueron presentadas por el oferente en el plazo establecido, constatándose el cumplimiento de las mismas.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se verificó que las especificaciones técnicas de la firma **RENOVA S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas del Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo las documentaciones respaldatorias correspondientes.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: El análisis financiero concluye que la firma **RENOVA S.A.** cumple con los Ratios Financieros exigidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: El oferente presenta copia de los contratos con sus respectivas constancias de desempeño satisfactorio, cuyo promedio cumple con el 50% mínimo exigido en el PBC, por tanto cumple con este requisito.

EXISTENCIA LEGAL: El PBC requiere una existencia legal de 5 (cinco) años de antigüedad de la empresa. Conforme se verifica en los documentos de RENOVA S.A., la empresa inicio sus actividades comerciales en mayo del año 2000, por tanto cumple con este requisito. Es importante aclarar en este punto que lo requerido en el PBC es la antigüedad de la empresa desde su constitución y formación, siendo la experiencia en el ramo la requerida en el punto anterior.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha determinado que **la oferta que cumple** con los requisitos sustanciales, adicionales, técnicos, financieros, y que presenta el precio más bajo tras la desestimación de las ofertas más bajas situadas en primer, segundo y tercer lugar en el orden de precios para el **LOTE N° 2 – MINGA GUAZÚ**, corresponde a la firma **RENOVA S.A.**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 19/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA,** ***de la siguiente manera:***

- ***Lote N° 1: a la firma ZAYR & Asoc. De Oscar Zaracho por un monto total de Gs. 3.179.126.861 (Guaraníes Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Millones Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Uno)*** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para dicho lote, *conforme al siguiente detalle:*

LOTE 1

Item N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Meses	14	15.691.817	219.685.438
2	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCIÒN DE AERONAUTICA	Meses	14	20.975.307	293.654.298
3	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	Meses	14	5.682.883	79.560.362
4	LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS, AREAS RESTRINGIDAS Y OTROS	Meses	15	161.471.701	2.422.075.515
5	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	Meses	16	10.259.453	164.151.248
	TOTAL				**3.179.126.861**

Es importante mencionar que para el ítem N° 5 - LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, se había previsto la cantidad de 17 (diecisiete) meses a partir del mes de agosto, pero teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del llamado hasta la adjudicación del mismo, se disminuye a 16 (dieciséis) meses, quedando el servicio a partir del mes de setiembre de 2014.

- ***Lote N° 2: a la firma RENOVA S.A. por un monto total de Gs. 583.464.336 (Guaraníes Quinientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Seis)*** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para dicho lote, *conforme al siguiente detalle:*

LOTE 2

Item N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	Meses	14	41.676.024	583.464.336
	TOTAL				**583.464.336**

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Marcial Irún
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Marko Stiglich
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

ANEXO A – CUADRO DE EVALUACION DOCUMENTAL

	RENOVA S.A.		ZAYR & ASOCIADOS		SERPAR S.A.		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		POTI		CONSERMAR		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓			✓	✓		✓		✓	
B) Formulario de lista de precios.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
C) Planillas auxiliares.	✓		✓			✓	✓			✓		✓		✓
D) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**														
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓			✓	✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

INT GOA. MANTENIMIENTO

Mario Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014

" CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"

ANEXO B - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 - GRAN ASUNCIÓN

						EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		EMPRESA 4		EMPRESA 5		EMPRESA 6		EMPRESA 7	
						RENOVA S.A.		ZAYR Y ASOC.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.		SERPAR S.A.		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA		CONSERMAR	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MESES	14	MESES	14.981.538	209.741.532	15.691.817	219.685.438	15.574.641	218.044.974	15.119.444	211.672.216	14.992.144	209.890.016	15.139.713	211.955.982	15.583.141	218.163.974
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS - DIRECCION DE AERONAUTICA	MESES	14	MESES	20.306.764	284.294.696	20.975.307	293.654.298	21.028.545	294.399.630	20.379.797	285.317.158	18.964.360	265.501.040	20.440.418	286.165.852	20.113.780	281.592.920
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	MESES	14	MESES	5.360.466	75.046.524	5.682.883	79.560.362	5.773.583	80.830.162	5.493.808	76.913.312	5.451.237	76.317.318	6.418.495	89.858.930	5.794.735	81.126.290
4	76111501-001	LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, AREA RESTRINGIDA Y OTROS	MESES	15	MESES	152.357.830	2.285.367.450	161.471.701	2.422.075.515	160.140.889	2.402.113.335	157.498.314	2.362.474.710	125.151.792	1.877.276.880	159.726.417	2.395.896.255	233.526.037	3.502.890.555
5	76111501-001	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	MESES	17	MESES	9.864.956	167.704.252	10.259.453	174.410.701	10.196.689	173.343.713	9.833.415	167.168.055	9.882.757	168.006.869	10.030.367	170.516.239	10.009.399	170.159.783
						TOTAL LOTE 1	3.022.154.454		3.189.386.314		3.168.731.814		3.103.545.451		2.596.992.123		3.154.393.258		4.253.933.522

LOTE 2 - MINGA GUAZÚ

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	MESES	14	MESES	41.676.024	583.464.336	43.093.970	603.315.580	42.660.902	597.252.628	41.497.242	580.961.388	48.784.932	682.989.048	39.488.880	552.844.320	NO COTIZA	NO COTIZA
						TOTAL LOTE 2	583.464.336		603.315.580		597.252.628		580.961.388		682.989.048		552.844.320		0

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA							3.605.618.790		3.792.701.894		3.765.984.442		3.684.506.839		3.279.981.171		3.707.237.578		4.253.933.522

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

ANEXO C – EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción de la Documentación Solicitada	RENOVA S.A.		ZAYR & ASOCIADOS		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.		SERPAR S.A.		LAYA CONSTRUCCIONE S.S.A.		POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA		CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	59,41		0,54		28,70		33,75		1,28		17,88		3,92	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,02		0,49		0,03		0,03		0,76		0,65		0,53	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	0,24		1,91		111,02		3,97		4,92		0,13		0,69	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014
" CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"
CUADRO DE ADJUDICACION

ANEXO B - 02 - 09
LPN N° 19/2014
ID: 271.854

EMPRESA ADJUDICADA: ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO

LOTE 1 - GRAN ASUNCIÓN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MESES	14	MESES	15.691.817	219.685.438
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS -DIRECCION DE AERONAUTICA	MESES	14	MESES	20.975.307	293.654.298
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	MESES	14	MESES	5.682.883	79.560.362
4	76111501-001	LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, AREA RESTRINGIDA Y OTROS	MESES	15	MESES	161.471.701	2.422.075.515
5	76111501-001	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	MESES	16	MESES	10.259.453	164.151.248
							3.179.126.861

CORRESPONDE AL EJERCICIO 2014

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MESES	2	MESES	15.691.817	31.383.634
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS -DIRECCION DE AERONAUTICA	MESES	2	MESES	20.975.307	41.950.614
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	MESES	2	MESES	5.682.883	11.365.766
4	76111501-001	LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, AREA RESTRINGIDA Y OTROS	MESES	3	MESES	161.471.701	484.415.103
5	76111501-001	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	MESES	4	MESES	10.259.453	41.037.812
							610.152.929

CORRESPONDE AL EJERCICIO 2015

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MESES	12	MESES	15.691.817	188.301.804
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS -DIRECCION DE AERONAUTICA	MESES	12	MESES	20.975.307	251.703.684
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	MESES	12	MESES	5.682.883	68.194.596
4	76111501-001	LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, AREA RESTRINGIDA Y OTROS	MESES	12	MESES	161.471.701	1.937.660.412
5	76111501-001	LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	MESES	12	MESES	10.259.453	123.113.436
							2.568.973.932

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCIAL MANUEL IRUN
JEFE INT. SDA MANTENIMIENTO

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014
" CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"
CUADRO DE ADJUDICACION

ANEXO B - 02 - 09
LPN N° 19/2014
ID: 271.854

EMPRESA ADJUDICADA: RENOVA S.A.

LOTE 2 - MINGA GUAZÚ

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	MESES	14	MESES	41.676.024	583.464.336
						TOTAL LOTE 2	583.464.336

CORRESPONDE AL EJERCICIO 2014

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	MESES	2	MESES	41.676.024	83.352.048
						TOTAL LOTE 2	83.352.048

CORRESPONDE AL EJERCICIO 2015

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	MESES	12	MESES	41.676.024	500.112.288
						TOTAL LOTE 2	500.112.288

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

MARCIAL MANUEL IRUN
JEFE INT. UOC MANTENIMIENTO